



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta Nº 002-2013TRANSHUMPIRE, Memorándum Nº 016-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 063-2013-GR-PUNO/ORA-OASA, Memorándum Nº 309-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Memorando Nº 470-2013-GR-PUNO/ORA, Informe Nº 144-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre RECONOCIMIENTO DE ADEUDO A FAVOR DE LA SRA. EMILIA HUMPIRE COILA; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 22 de octubre de 2012, se ha girado la Orden de Servicio Nº 700168, por el servicio de alquiler de camioneta 4x4, placa ZIF-295, modelo Hi Lux, color plateado metálico, motor 1KD7714850, según términos de referencia, para la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por el importe total de NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVOS SOLES (S/. 9,600.00);

Que, según Memorándum Nº 016-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 14 de enero del 2013, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha dado la conformidad a la Orden de Servicio Nº 700168, por el alquiler de la camioneta 4x4 doble cabina de placa de rodaje ZIF-925, incluido gastos de mantenimiento y operador, según términos de referencia, por el periodo de 60 días calendario, comprendido del 01 de noviembre del 2012 al 31 de diciembre del 2012, con el objeto que se efectúe el pago correspondiente;

Que, al no haberse efectuado el pago respectivo, con Memorándum Nº 309-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 29 de abril del 2013, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indicando que la proveedora ha cumplido con el servicio, en el tiempo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, solicita la reprogramación de pago de alquiler de camioneta; por su parte la Oficina Regional de Administración, a través del Memorando Nº 470-2013-GR-PUNO/ORA solicita que se efectúe el trámite de reconocimiento de deuda;

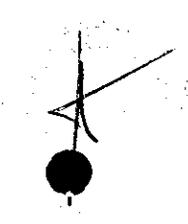
Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, luego de haber efectuado el análisis al respecto y contando con la disponibilidad presupuestal correspondiente, declara que es procedente efectuar el reconocimiento de adeudo de la Orden de Servicio Nº 700168, por el servicio de alquiler de camioneta 4x4, placa ZIF-925, modelo Hilux, color plateado metálico, motor 1KD7714850, según términos de referencia, para la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Tramo Villa Pajcha-Moho, Km 15+000", a favor de la Sra. Emilia Humpire Coila, por el importe de S/. 9,600.00 nuevos soles;

Que, según Reporte de Devengados Vs Marco Presupuestal – 2013, se cuenta con disponibilidad presupuestal en la específica de gasto 2.6.8 1.4 3 Gastos por la Contratación de Servicios, para el pago del Servicio de Alquiler de Camioneta 4x4 Placa ZIF-925, Modelo Hilux, Color Plateado Metálico, Motor 1KD7714850;

En el marco de lo establecida por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER el adeudo por el monto total de NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (S/. 9,600.00) Nuevos Soles, a favor de la Sra. EMILIA HUMPIRE COILA, por concepto de servicio de alquiler de la Camioneta 4x4, Placa ZIF-925, Modelo Hi Lux, Color Plateado Metálico, Motor 1KD7714850, según Términos de Referencia, para la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Tramo Villa Pajcha – Moho, Km 15+000", prestado en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2012.





Nº 268 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 JUN 2013

ARTICULO SEGUNDO.- El gasto se afectará con cargo a la cadena presupuestal detallada en el presente artículo:

SEC. FUN.	: 0064	
CERTIFICACION	: 20	
FTE. FTO.	: 1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: 00	RECURSOS ORDINARIOS
PROYECTO	: 2.145380	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA-MOHO
OBRA	: 4000081	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL
META	: 00001	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA-MOHO
DESCR. OBRA	:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRAMO VILLA PAJCHA-MOHO, KM 15+000"
ESP. GASTO	: 2.6. 8 1. 4 3	S/. 9,600.00

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

